

“Becas Santander | English for work British Council 2023”

El Programa “Becas Santander | English for work British Council 2023” (en lo sucesivo “el Programa”) es un programa de Grupo Santander con el que se pretende impulsar y fortalecer la formación del idioma inglés en una colaboración con la plataforma de aprendizaje en línea de British Council.

I) Destinatarios de las Becas:

El Programa, está dirigido a todas las personas de nacionalidad mexicana mayores de 18 años (No se requiere un grado específico de estudios, área de conocimientos ni ocupación), incluyendo a toda la comunidad universitaria: profesores, personal administrativo y alumnos de todos los semestres y áreas de estudio, así como a recién egresados de universidades mexicanas públicas o privadas.

II) Características de las Becas:

La finalidad de las becas es la de **facilitar el estudio del idioma inglés** de negocios y las habilidades comunicativas para el trabajo a través de un programa de aprendizaje del **nivel A1 a C1**.

El curso con **12 semanas de duración se desarrolla en formato 'blended learning'** (aprendizaje que combina la enseñanza vía remota de auto acceso y la presencial mediante conexión en línea en la que podrás elegir el horario y a tu profesor). Adicionalmente, los estudiantes tendrán **acceso a seminarios de 25 minutos cada semana**.

Becas disponibles: 300 (trescientas)

III) Sistema de convocatoria y selección

Las inscripciones al programa estarán abiertas del **30 de marzo al 28 mayo de 2023** a través del sitio: <https://www.becas-santander.com/>

Las personas interesadas deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. **Capturar su RFC** en el formulario de inscripción (con o sin homoclave).
2. En el caso de los estudiantes, profesores y personal administrativo de alguna Institución de Educación deben capturar en el formulario de inscripción su **número de matrícula o número de empleado** que valide la vinculación con la Institución de educación superior.
3. **Identificación oficial**. En el caso de Universitarios o personal vinculado a una universidad deberán cargar la identificación oficial de estudiante, credencial de administrativo o docente universitario. En el caso de profesionistas será necesario su credencial del Instituto Nacional Electoral o pasaporte.
4. **Exposición de motivos** en la que las personas interesadas expondrán las razones que le impulsan a participar en el programa.

IMPORTANTE: Al finalizar su inscripción exitosamente todos los participantes recibirán en el correo de confirmación (se recibe desde la cuenta: becas-santander@mail.santander-grants.com) la información (nombre del curso, clave y tutorial) de **acceso al curso requisito “Los Derechos Humanos y la importancia de los de los reportes ESG”** el postulante tendrá como fecha límite para realizarlo **el 04 de junio de 2023**.

El curso auto gestivo en línea con duración de ocho horas es realizado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), a través de la Fundación Educación Superior Empresa (FESE) y disponible en el sitio: <http://santander.skills.anuies.mx>

Selección

El proceso de selección se realizará considerando la siguiente ponderación:

1. Exposición de motivos (justificación de postulación en 280 caracteres que serán registrados al momento en el que se realice la postulación en el sistema):**50%**
2. Realizar y aprobar el curso “Los derechos humanos y la importancia de los de los reportes ESG”**50%**

IV) Sobre las mesas de trabajo

Los perfiles serán validados por las mesas de trabajo de Santander Universidades y British Council para poder realizar el proceso de selección.

Sobre las mesas de trabajo

Mesa de Trabajo de Asignación de Becas Santander Universidades: esta mesa de Trabajo será integrada por Directivos de Santander Universidades de Banco Santander.

Mesa de Trabajo de Asignación de British Council: esta mesa de Trabajo será integrada por Directivos de British Council.

Ambas mesas de trabajo evaluarán a los postulantes mejor calificados para lograr una selección conjunta.

V) Entrega de resultados

Los resultados se pueden conocer iniciando sesión en la cuenta creada en la plataforma www.becas-santander.com. Adicionalmente, todos los participantes recibirán un correo electrónico desde la cuenta becas-santander@mail.santander-grants.com informando los resultados el **13 de junio de 2023**.

IMPORTANTE: Las personas seleccionadas en la convocatoria recibirán una notificación por correo electrónico y contarán con 3 días para confirmar la aceptación de la beca la cual llega al correo electrónico registrado en esta convocatoria.

VI) Confidencialidad y protección de datos

British Council y el Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas bases implica el consentimiento de los participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de la Beca y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.

En este sentido, el Grupo Santander, se compromete, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

VII) Modificación de las Bases

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2023 del Programa, supone la aceptación por el participante de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria 2023 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a los participantes a través de la página web <http://www.becas-santander.com>.

VIII) Revisiones generales

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros del Comité de Asignación de Becas de Banco Santander.